

FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS DE POLÍTICA AMBIENTAL
413-DPA.01-0
24-ENE-11



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

NOMBRE

FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS DE POLÍTICA AMBIENTAL

OBJETIVO

Implementar las acciones necesarias con los diferentes órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal) y/o sectores productivos y sociales, mediante la incorporación de las consideraciones ambientales de los sectores señalados, a fin de formular las estrategias de coordinación de política ambiental que faciliten el proceso de toma de decisiones de las autoridades competentes.

PROCESO

COORDINACIÓN INTERSECTORIAL



DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

DEFINICIONES:

Coordinación Intersectorial.- Coordinación de acciones entre los órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal) y/o sectores productivos y sociales que tienen injerencia en la estrategia de política ambiental dentro de sus respectivos ámbitos de competencia.

Integración Regional.- Articulación de un ámbito territorial particular a través de los procesos físicos, socioeconómicos y políticos que lo circunscriben y caracterizan.

Política Ambiental.- Conjunto de esfuerzos políticos para conservar las bases naturales de la vida humana y conseguir un desarrollo sustentable.

ACRÓNIMOS:

DACIDPA.- Departamento de Apoyo a la Coordinación Intersectorial para el Diseño de Políticas Ambientales.

DGPAIRS.- Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial.

DPA.- Dirección de Políticas Ambientales.

SCIDPA.- Subdirección de Coordinación Intersectorial para el Diseño de Políticas Ambientales.



POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- La Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial (DGPAIRS) a través de la Dirección de Políticas Ambientales (DPA) resolverá en tiempo y forma las dudas que se susciten sobre la interpretación o aplicación de la integración de los resultados de aquellos mecanismos de coordinación intersectorial en la formulación de estrategias de política ambiental y de integración regional.
- Asimismo, con base en el análisis y valoración de la información recopilada sobre la problemática ambiental que requiere de coordinación intersectorial será la encargada de tomar la decisión final y definir las líneas de acción para la implementación de las estrategias de política ambiental y de integración regional correspondientes.
- El manejo de información por parte de la Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial deberá considerar la clasificación de la información que las Unidades Administrativas responsables del Sector o las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal establezcan conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- La Dirección de Políticas Ambientales será la responsable de considerar la solicitud de información complementaria o de realizar una reunión de coordinación con los involucrados para la formulación de estrategias de política ambiental y de integración regional, de acuerdo al análisis efectuado a la información recabada y las necesidades del caso planteado.

FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS DE POLÍTICA AMBIENTAL
413-DPA.01-0
24-ENE-11



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

INDICADORES

Nombre del Indicador: Estrategias de política ambiental

Responsable de obtenerlo: Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial

Periodicidad: Anual

Unidad de Medición: Estrategias de política ambiental que requieren de coordinación intersectorial implementadas / Estrategias de política ambiental que requieren de coordinación intersectorial solicitadas) x 100%



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Dirección de Políticas Ambientales	1	Recibe de la Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial (DGPAIRS) la instrucción para atender un problema ambiental identificado como prioritario y que requiere de acciones de coordinación intersectorial.
	2	Solicita a la Subdirección de Coordinación Intersectorial para el Diseño de Políticas Ambientales (SCIDPA) en el asunto que requiere atención la identificación de las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno y/o sectores productivos y sociales que tienen injerencia, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia y le solicita la búsqueda de información relacionada con el tema.
Subdirección de Coordinación Intersectorial para el Diseño de Políticas Ambientales	3	Recibe requerimiento y solicita al Departamento de Apoyo a la Coordinación Intersectorial para el Diseño de Políticas Ambientales (DACIDPA) la integración de información general o específica referente al tema que requiere atención.
	4	Revisa contenido de la información recopilada por el Departamento de Apoyo a la Coordinación Intersectorial para el Diseño de Políticas Ambientales y reporta a la Dirección de Políticas Ambientales los resultados de la integración y revisión de la información recabada sobre el problema ambiental identificado como prioritario.
Dirección de Políticas Ambientales	5	Recibe y analiza la información y de acuerdo a las necesidades del caso determina si es necesario llevar a cabo o no una reunión de coordinación con los involucrados. <i>NO ES NECESARIO LLEVAR A CABO UNA REUNIÓN</i>
	6	Instruye a la Subdirección de Coordinación Intersectorial para el Diseño de Políticas Ambientales para que envíe oficios, solicitando información complementaria sobre las acciones de las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno y/o sectores productivos y sociales que tienen injerencia en el asunto específico.



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Subdirección de Coordinación Intersectorial para el Diseño de Políticas Ambientales	7	Elabora los oficios de solicitud de información para las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno y/o sectores productivos y sociales y los entrega a la Dirección de Políticas Ambientales para su revisión y visto bueno. Nota: En caso de ser necesario se gestiona la firma del titular de la DGPAIRS.
	8	Obtiene el Vo. Bo del titular de la Dirección de Políticas Ambientales en los oficios elaborados, supervisa su entrega en tiempo y forma a los involucrados, asimismo da seguimiento a la recepción de las respuestas que correspondan.
	9	Recaba e integra la información en el formato requerido (informe, presentación, oficio, nota informativa, entre otros) y continúa en la actividad No. 14 de este procedimiento. Nota: Si requiere apoyo, lo solicita al Departamento de Apoyo a la Coordinación Intersectorial.
	<i>SI ES NECESARIO LLEVAR A CABO UNA REUNIÓN</i>	
	10	Elabora las invitaciones para las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno y/o sectores productivos y sociales que tienen injerencia en el asunto específico, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, para que asistan a una reunión para establecer las bases de coordinación.
Dirección de Políticas Ambientales	11	Identifica los factores logísticos necesarios para organizar la reunión para la coordinación intersectorial, solicita al DACIDPA que efectúe la logística del evento y espera instrucciones de la Dirección de Política Ambiental.
	12	Diseña, en coordinación con la Subdirección de Coordinación Intersectorial para el Diseño de Políticas Ambientales, el programa de trabajo de la reunión, de acuerdo a los resultados que se requieren.



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Subdirección de Coordinación Intersectorial para el Diseño de Políticas Ambientales	13	Lleva a cabo la reunión de coordinación intersectorial para la formulación de estrategias de política ambiental, recaba información y la turna a la SCIDPA para la integración de los resultados respectivos.
	14	Recibe la información solicitada por oficio e integra los resultados de la reunión celebrada con los involucrados para la formulación de las estrategias de política ambiental.
Dirección de Políticas Ambientales	15	Analiza los datos pertinentes, conforma y entrega el documento en el formato requerido (informe, presentación, oficio, nota informativa, etc.) a la Dirección de Políticas Ambientales para su revisión y visto bueno.
	16	Recibe y revisa el resultado de la integración de los datos y junto con la Subdirección de Coordinación Intersectorial para el Diseño de Políticas Ambientales analiza y evalúa la información para llevar a cabo la planeación y valoración de las posibles estrategias de atención.
	17	Toma una decisión y presenta una propuesta de estrategia de política ambiental a la Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial.
	18	Discute con la DGPAIRS la propuesta de estrategia para que ésta tome la decisión final y defina las líneas de acción para la implementación de la estrategia de política ambiental.

TOTAL DE ACTIVIDADES:	18
PRODUCTO O SERVICIO:	Estrategias de política ambiental que requieren de coordinación intersectorial
PROCEDIMIENTO(S):	



DIAGRAMA DE FLUJO

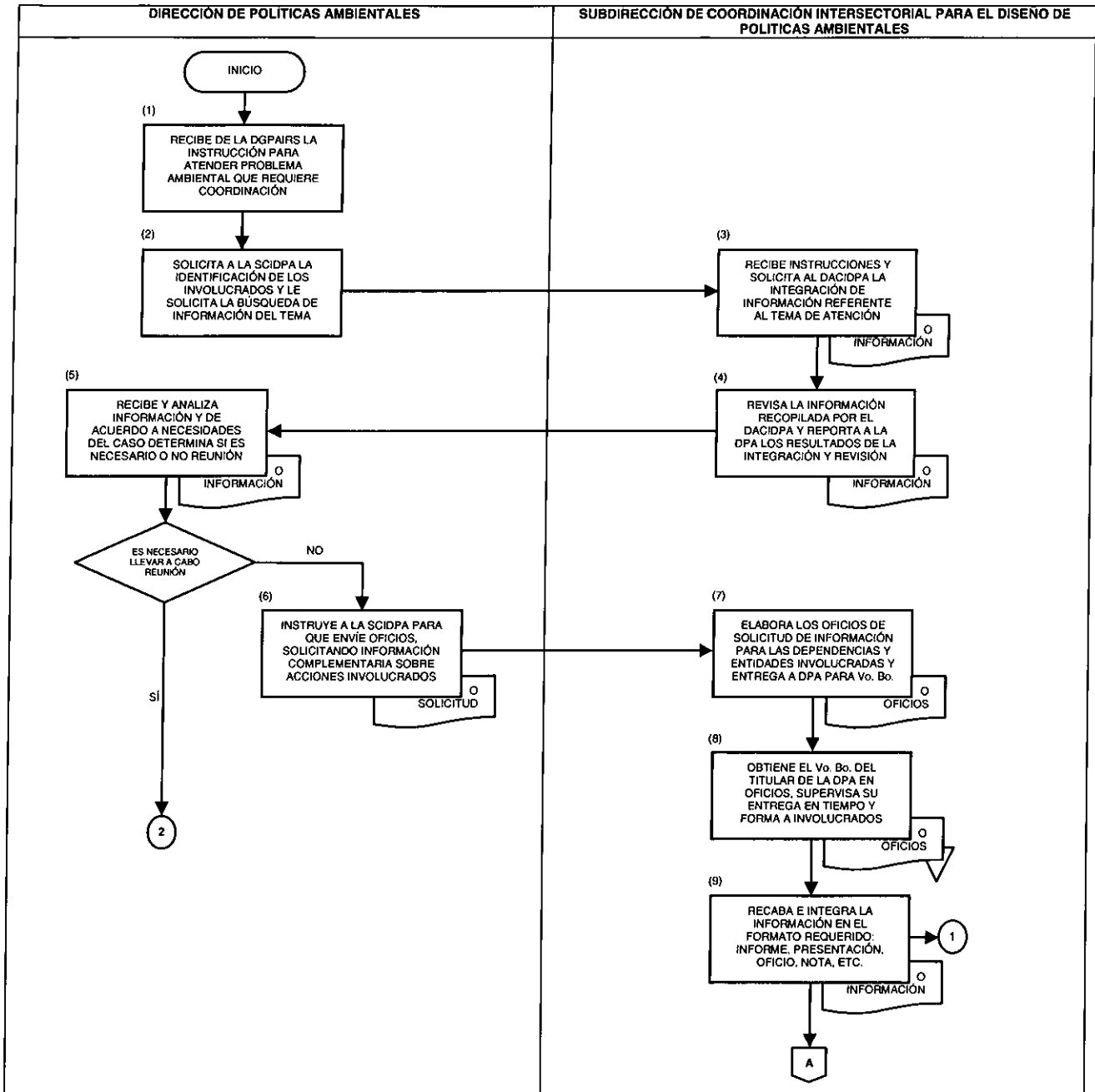
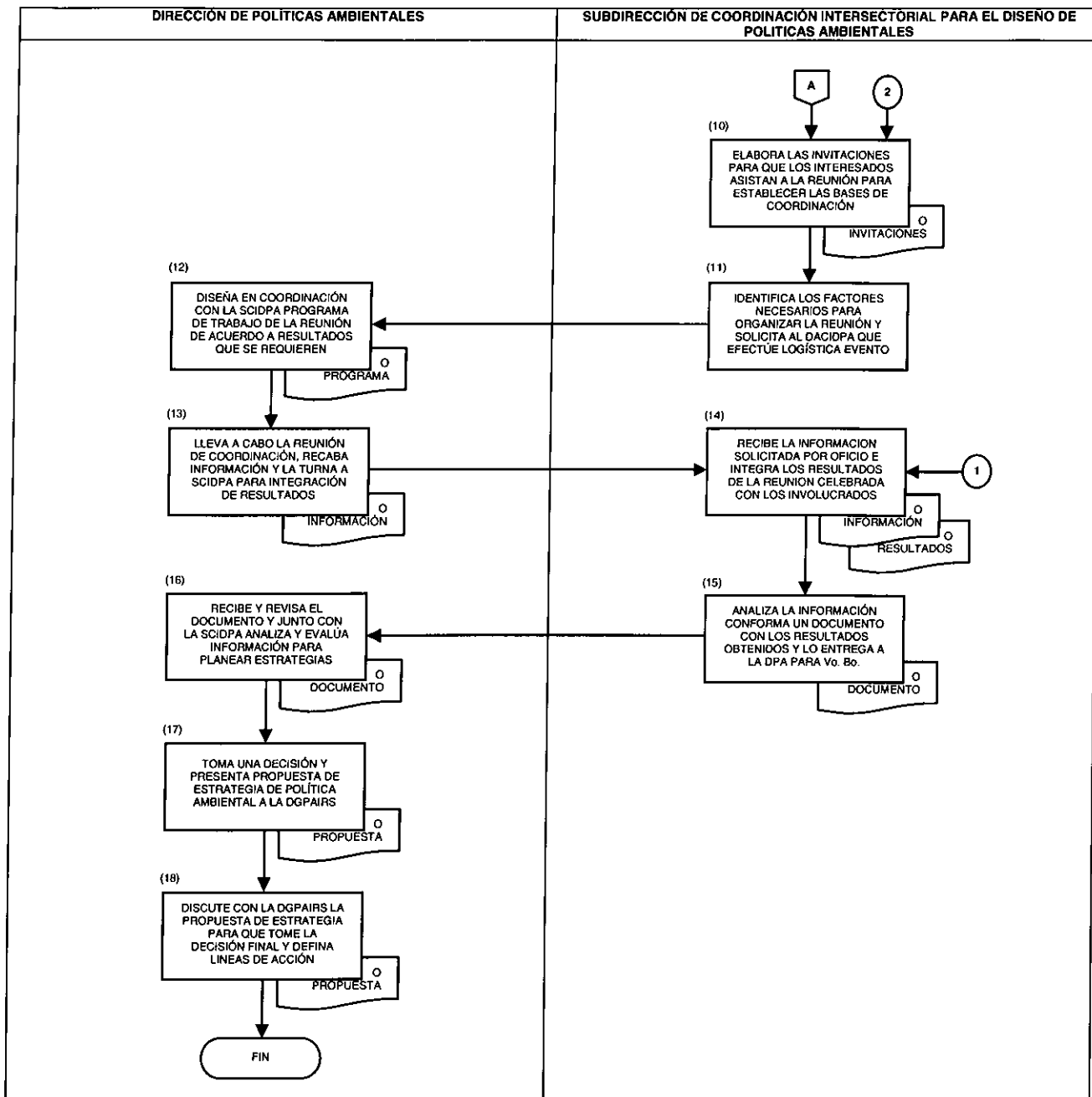




DIAGRAMA DE FLUJO







REGISTRO DE REVISIONES

NÚMERO DE REVISIÓN: 0
FECHA: México, D.F. a 21 de febrero de 2011
DESCRIPCIÓN: Procedimiento de nueva creación.


ELABORÓ

Firma: 
Nombre: Ofelia García de la Rosa
Cargo: Subdirectora de Coordinación Intersectorial para el Diseño de Políticas Ambientales

REVISÓ

Firma: 
Nombre: Daniela Pedroza Páez
Cargo: Directora de Políticas Ambientales

APROBÓ

Firma: 
Nombre: Antonio J. Díaz de León Corral
Cargo: Director General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial